



D. José Ramón Menéndez Aquino, Director General de Gestión Económico-Financiera del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de las competencias que le corresponden en el ejercicio de su cargo,

RESUELVE,

Solicitar de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad que someta a previa consulta pública el borrador de *“Decreto por el que se regula la acción concertada de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid”*, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se solicita que el plazo de la consulta venza 15 días naturales después del día siguiente a la publicación en el Portal de la Transparencia, a fin de dar cumplimiento al plazo mínimo previsto en las disposiciones citadas más arriba.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Fdo.: José Ramón Menéndez Aquino

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE
SANIDAD**

